

VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES

THE KEY TO MOBILITY

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de abril de 2026

Señores

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (Byma)

Presente

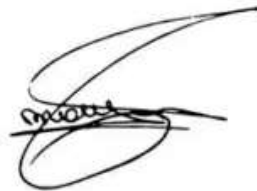
**Ref.: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 27 DE ABRIL DE 2026 – ART. 4 CAP. II
DE LAS NORMAS DE LA CNV**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, en relación a la Asamblea General Ordinaria de Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. celebrada el día 27 de Abril de 2026, se acompaña como anexo a la presente la siguiente documentación:

- Síntesis de lo resuelto en cada punto del Orden del Día del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2026.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.-



Melisa Cintia Márquez
Apoderado

VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES

THE KEY TO MOBILITY

SINTESIS DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. CONVOCADA PARA EL DIA 27 DE ABRIL DE 2026

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril de 2026, siendo las 11.00 horas, se reúnen en Av. Córdoba 111, piso 21, los Accionistas de Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., cuya nómina surge del Libro N° 2 de Registro de Asistencia a Asamblea al Folio Nro. 8, los que representan la totalidad del Capital Social, con el fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria de accionistas con carácter de Unánime.

El Sr. Ricardo Auricchio, Presidente del Directorio, asume la presidencia de esta Asamblea General Ordinaria.

Los Sres. Directores Oscar Miguel Castro y Pablo Hernán Jordán han hecho saber con la debida anticipación su imposibilidad de asistir a esta Asamblea.

En representación de la Comisión Fiscalizadora asisten los Dres. Gonzalo Vidal Devoto y Daniel Antonio Seoane. El Dr. Marcelino Agustín Cornejo ha notificado su imposibilidad de asistir por motivos personales.

Se deja constancia que existiendo compromiso previo de los Sres. Accionistas de asistencia unánime, no se realizaron las publicaciones de la convocatoria conforme lo que expresa el artículo 237 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 (en adelante "LGS").

Asisten los dos únicos accionistas: VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES HOLDING ARGENTINA S.R.L., titular de 439.530.000 acciones Clase A, representado en este acto por los Sres. Mariana Andrea Rodríguez y Ricardo Auricchio; y; BANCO BBVA ARGENTINA S.A., titular de 457.470.000 acciones Clase B, representado en este acto por la Dra. Melisa Cintia Márquez, totalizando dichas tenencias la cantidad de 897.000.000 (ochocientos noventa y siete millones) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, o sea el ciento por ciento del capital con derecho a voto, según surge del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2.

A continuación, el Sr. Presidente declara legalmente constituida la Asamblea General Ordinaria y se pone a consideración de los Sres. Accionistas el primer punto del Orden del Día, que dice:

Punto 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la Asamblea.

Se aprobó por unanimidad de votos que el acta de Asamblea sea suscripta por la representante del accionista Banco BBVA Argentina S.A., Dra. Melisa Cintia Márquez; y por los Sres. Mariana Andrea Rodríguez y Ricardo Auricchio como representantes del accionista Volkswagen Financial Services Holding Argentina S.R.L.

Punto 2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, información complementaria y demás información contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Se aprobó por unanimidad de votos los Estados Contables, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor y demás información establecida por el artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Punto 3.- Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Se aprobó por unanimidad de votos la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025.

Punto 4.- Consideración de los Resultados del Ejercicio Social finalizado el 31 de Diciembre de 2025. Tratamiento de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$12.459.478.513,35 que se proponen destinar: a) A la reserva legal la suma de \$2.491.895.702,67 y b) A la Reserva Facultativa la suma de \$9.967.582.810,68 con el objeto de fortalecer el Patrimonio y la posición financiera ante situaciones imprevistas o riesgos futuros.

Se aprobó por unanimidad de votos (i) resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 con saldo positivo de \$ 12.459.478.513,35 (ii) asignar a la Reserva Legal la suma de \$2.491.895.702,67 en cumplimiento de las normativas que dicta el Banco Central de República Argentina y iii) A la reserva Facultativa la suma de \$9.967.582.810,68 con el objeto de fortalecer el patrimonio y la posición financiera ante situaciones imprevistas o riesgos futuros.

Punto 5.- Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Se aprobó por unanimidad de votos: (i) la aprobación del monto percibido por el Sr. Castro en concepto de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, que totaliza la suma de \$ 56.578.875,34 en moneda nominal, cifra que reexpresada en moneda de cierre al 31 de diciembre de 2025 de acuerdo a las normas contables bajo las que son preparados los estados financieros, asciende a la suma total de \$ 63.829.589,01; (ii) la autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del Ejercicio 2026; y (iii) la

aprobación de las renunciaciones a percibir honorarios por sus desempeños de los restantes Directores.

Punto 6.- Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025.

Se aprobó por unanimidad de votos el monto de honorarios en concepto de remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 (i) la suma total de **\$9.128.493,92** en moneda nominal, cifra que reexpresada en moneda de cierre al 31 de diciembre de 2025 de acuerdo a las normas contables bajo las que son preparados los Estados Financieros, asciende a la suma total de **\$9.938.223,63**, correspondiendo dicho importe a los honorarios de los integrantes del **ESTUDIO BISCARDI & ASOCIADOS S.R.L.** (ii) la suma total de **\$ \$35.775.886,96** correspondiente al **ESTUDIO BECCAR VARELA ASOCIACIÓN CIVIL.**

Punto 7.- Remuneración del Contador Dictaminante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Designación del contador Dictaminante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio en curso, que finaliza el 31 de diciembre de 2026.

Se aprobó por unanimidad de votos: (i) la remuneración del contador por la emisión del dictamen profesional sobre los estados contables correspondientes al 31 de diciembre de 2025 en la suma de **\$292.846.038,03** en moneda nominal, cifra que reexpresada en moneda de cierre al 31 de diciembre de 2025 de acuerdo a las normas contables bajo las que son preparados los Estados Financieros, asciende a la suma total de **\$335.620.237,61**, para el estudio **PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**

(ii) la designación para la emisión del dictamen profesional sobre los estados contables correspondientes al ejercicio 2026, al **Estudio PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.** en la persona de uno de sus socios, el Contador Guillermo Eduardo Bondancia como Auditor Externo Titular y el Contador Fernando Javier Coccaro como Auditor Externo Suplente.

Punto 8.- Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en consecuencia.

Se aprobó por unanimidad de votos:

- I. Que se mantenga en cuatro (4) tanto el número de Directores Titulares como el de Directores Suplentes.

VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES

THE KEY TO MOBILITY

- II. Que sea reelecto como Director Titular por la Clase A, el Señor Ricardo Auricchio, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2026.
- III. Que sea reelecta como Directora Titular por la Clase A la Señora Mariana Andrea Rodríguez, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2026.
- IV. Que sea reelecto como Director Titular por la Clase B el señor Pablo Hernán Jordán, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2026.
- V. Que sea reelecto como Director Titular por la Clase B el señor Oscar Miguel Castro, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2026.
- VI. Que sea reelecto como Director Suplente por la Clase A, el señor Gabriel Pellejero, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2026.
- VII. Que sea reelecto como Director Suplente por la Clase A, el señor Ariel Ricardo Fernández, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2026.
- VIII. Que sea reelecto como Director Suplente Clase B, el señor Gabriel Alberto Chaufan, cuyo mandato vencerá el 31 de diciembre de 2026.
- IX. Que el Directorio quede conformado por cuatro Directores Titulares, de los cuales dos corresponden al accionista Clase A (Sres. Ricardo Auricchio y Mariana Andrea Rodríguez) y dos al accionista Clase B (Sres. Pablo Hernán Jordán y Oscar Miguel Castro); y tres Directores Suplentes, dos por el accionista Clase A (Sres. Gabriel Pellejero y Ariel Ricardo Fernández) y uno por el accionista Clase B (Sr. Gabriel Alberto Chaufan).

El Sr Oscar Miguel Castro reviste la condición de director independiente, mientras que los Sres. Mariana Andrea Rodríguez; Gabriel Pellejero; Pablo Hernán Jordán; Gabriel Alberto Chaufan; Ricardo Auricchio y Ariel Ricardo Fernández, revisten la condición de directores no independientes de acuerdo a los criterios de las Normas de la CNV, no se encuentran alcanzados por las inhabilidades del art. 10° de la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526 que fueran detalladas precedentemente, y que las condiciones de habilidad legal, idoneidad, competencia, probidad, han sido y serán evaluadas por el BCRA al momento de emitir la correspondiente autorización para desempeñarse en sus respectivos cargos.

El nombramiento de los Sres. Mariana Andrea Rodríguez; Gabriel Pellejero; Pablo Hernán Jordán; Oscar Miguel Castro; Gabriel Alberto Chaufan; Ricardo Auricchio y Ariel Ricardo Fernández, se realiza autorizándolos expresamente a participar en el directorio de otras sociedades en los términos del art. 273 de la Ley General de Sociedades, debiendo sin perjuicio de ello guardar el estricto nivel de confidencialidad que corresponde en virtud del objeto social de la sociedad.

Punto 9.- Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 31 de Diciembre de 2026.

VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES

THE KEY TO MOBILITY

Se aprobó por unanimidad de votos la designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes que revisten la condición de síndicos independientes de acuerdo a los criterios de las normas de la CNV:

Síndico titular Clase B	DR. GONZALO VIDAL DEVOTO
Síndico titular Clase B	DR. MARCELINO AGUSTIN CORNEJO
Síndico titular Clase A	DR. DANIEL ANTONIO SEOANE
Síndico suplente Clase B	DRA. MAGDALENA LAUDIGNON
Síndico suplente Clase B	DR. YAMIL OMAR TAHA
Síndico suplente Clase A	DRA. MARIA FERNANDA MIEREZ

Los candidatos propuestos, Dres. Gonzalo Vidal Devoto, Marcelino Agustín Cornejo, Magdalena Laudignon y Yamil Omar Taha, son miembros del **ESTUDIO BISCARDI & ASOCIADOS S.R.L.**; y los Dres. Daniel Antonio Seoane y María Fernanda Mierez), son miembros del **ESTUDIO BECCAR VARELA ASOCIACIÓN CIVIL**. Todos los nombrados revisten la condición de síndicos independientes de acuerdo a los criterios de las Normas de la CNV.

Asimismo, se aprobó por unanimidad que el nombramiento de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora se realice autorizando expresamente a los Señores Síndicos a participar de las sindicaturas de otras sociedades en los términos de los artículos 298 y 273 de la Ley General de Sociedades, debiendo sin perjuicio de ello guardar el estricto nivel de confidencialidad que corresponde en virtud del objeto social de la sociedad.

Se dejó constancia que los Síndicos propuestos han manifestado previamente su aceptación al cargo mencionado.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:26 horas.